Villavicencio, 21 de febrero de 2023

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC- 003 DE 2023.**

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se procede a realizar la Evaluación Técnica respecto de la invitación publica, realizando la verificación de los documentos de la propuesta presentada con el fin de analizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la administración Municipal, cuyo objeto contractual se detalla a continuación:

OBJETO	**"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**
VALOR PRESUPUESTADO	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50, 000,000.oo).**

Una vez verificado el número de proponentes, se pudo constatar que se presentó una (1) sola propuesta cuya empresa se describe a continuación:

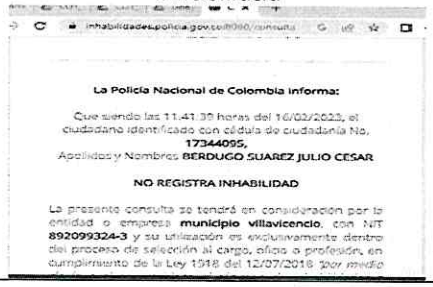
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

2. EL PROPONENTE interesado en participar deben acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO:

CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO	ASCOPAR META NIT. 822003160-6 CUMPLE	
	SI	NO
IMPRESORA • Una (1) Impresora Láser multifuncional para grupos de trabajos con impresión/escaneo/fotocopiado en red estándar, con tres bandejas de papel- 2 bandejas de 550 hojas y 1 bandeja bypas de 100 hojas Max. • Velocidad: mínimo de 60 páginas por minuto, • Impresión dúplex, Opcional procesador de documentos de doble escaneo, opciones de acabado y manejo de papel, debe admitir papel bond, papel reciclado, transparencias, etiquetas, sobres, función de escaneo monocromático. • Zoom de 25-400%. • Memoria: Estándar/Máx 1GB /3 GB • Resolución Impresión: 1.200 x 1.200dpi. • Velocidad de escaneo 50 originales como mínimo monocromático. El proponente deberá presentar la ficha técnica de las máquinas o en su defecto factura demostrando que son de su propiedad las máquinas para la prestación del servicio de fotocopiado y laminado a la Alcaldía del Municipio de Villavicencio.	**CUMPLE** El oferente presenta en su propuesta una impresora RICOH AFICIO MP 6001multifuncional con las características solicitadas en la invitación pública.(adjunta, ficha técnica, factura y fotografía)	
LAMINADORA • Papel: tamaño carta y oficio • Lamina: desde calibre 5 hasta calibre 10 • Ancho máximo de abertura 32cm • Calentamiento: rápido 3 minutos • Velocidad de laminación: 650mm/min El proponente deberá presentar la ficha técnica de las máquinas o en su defecto factura demostrando que son de su propiedad las máquinas para la prestación del servicio de fotocopiado y laminado a la Alcaldía del Municipio de Villavicencio https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta	**CUMPLE** El oferente en su propuesta presenta una laminadora Americana LAMINATOR 6000, la cual mejora la característica de calentamiento y velocidad de laminación adjunta, ficha técnica, factura y fotografía)	

Personal Requerido		
El proponente se obliga a prestar el servicio de fotocopiado y laminado con mínimo un operario, para lo cual deberá ofertar un operario con conocimientos acerca del correcto funcionamiento de las maquinas a utilizar, quien deberá prestar sus servicios en el horario hábil establecido de la Alcaldía Municipal de Villavicencio. • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios • Diploma bachiller • Certificado de inhabilidad por delitos sexuales • 3 certificaciones laborales relacionadas con el objeto a contratar. • Tarjeta militar (si aplica).	**CUMPLE** El oferente presenta la hoja de vida del operario Julio Cesar Berdugo Suarez con todos los requisitos exigidos excepto el certificado de inhabilidad por delitos sexuales, teniendo en cuenta que este certificado es de consulta pública, el Municipio realizó la consulta en el link https://inhabilidades.policia.gov.co:800/consukta, donde se verifica que el operario no registra inhabilidad  La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 11:41:38 horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17344095,** Apellidos y Nombres **BERDUGO SUAREZ JULIO CESAR** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *por medio*	
Experiencia Acreditada		
El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada (liquidado y terminado), cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	**CUMPLE** El oferente presenta un contrato No 405 de 2020, celebrado con el Municipio de Villavicencio por un valor de $55.000.000, según acta de liquidación se ejecutó $53.118.320, sumado a lo anterior el objeto del mismo es similar al de la presente contratación y su valor expresado en SMMLV es de sesenta (60) superior al 100% del presente proceso y el estado actual del contrato es liquidado para lo cual anexa la respectiva acta.	

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-003 DE 2023** se determina que el proponente **ASCOPAR META, con Nit 822003160-6 SI CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones técnicas exigidas para este proceso.

ANGELA LORENA ORTIZ ROSERO
Secretaria de Desarrollo Institucional
Evaluador Técnico

Proyectó: CILIA MARIA VILLALBA AYALA
Técnico Operativo

INFORME DE EVALUACION FINAL

Villavicencio, 21 DE FEBRERO DE 2023

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 003 DE 2023
OBJETO: "SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la Única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: **ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META**
ASCOPAR META NIT. 8 2 2 0 0 3 1 6 0 -6
R/L. JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ
C.C. No. 17.344.095 DE VILLAVICENCIO

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL UNITARIOS	**$2.100**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$50.000.000**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

El 16 de Febrero de 2023, el evaluador solicito al proponente: **ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META**, la justificación y aclaración del posible precio artificialmente bajo en el presente proceso de selección, de la cual se recibió respuesta el día 17 de febrero a través de mensaje en la plataforma SECOP II en el tiempo estipulado, aclara lo solicitado de acuerdo a lo que establece la (SECCION VI DE GUIA PARA MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN).

CONCLUSION; El proponente **ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

Durante el término del traslado, no se presentaron observaciones, por lo tanto se ratifica el resultado de la misma.

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA N.º SMC-003-2023

En la ciudad de Villavicencio, a los VEINTIUN (21) días del mes de febrero de 2023, el suscrito en calidad de evaluador designado mediante Resolución No. 1010-67.21/033 y asesor jurídico de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: ***"SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y LAMINADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"***. Con la finalidad de evaluar las propuestas presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
ASCOPAR META	15/02/2023 3:37 PM	50.000.000 COP

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

PROPUESTA PRESENTADA POR: ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META (ASCOPAR) identificada con NIT- 822003160-6 representada legalmente por el Sr. JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía 17.344.095 expedida en Villavicencio- Meta

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			El oferente presenta junto con su propuesta documento correspondiente a CARTA DE PRESENTACIÓN, el cual se encuentra debidamente suscrito por el Representante Legal JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía 17.344.095 expedida en Villavicencio- Meta.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			El oferente adjunta dentro de su propuesta Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de quien presenta la propuesta en su calidad de Representante Legal.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE. SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	X			El proponente presenta el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido con fecha 03 de febrero de 2023.

PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			En el correspondiente CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL se evidencia que el proponente se encuentra constituido desde el 17 de abril de 1997 bajo matrícula No. S0500260 Se realiza la correspondiente verificación en la página web https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php bajo el siguiente código B226814039A5D7
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	

PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	X			El proponente presenta mediante mensaje electrónico CO1.MSG.4528689 de fecha 19 de febrero de 2022 documento de subsanación correspondiente al ANEXO N° 2 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 PERSONA JURIDICA debidamente suscrito por el Representante Legal del Proponente.
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	X			Se realiza la respectiva verificación en el siguiente link https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural ; https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Se realiza la respectiva verificación https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X			Se realiza la respectiva verificación https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X			Se realiza la respectiva verificación https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X			Se realiza la respectiva verificación https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			El oferente presenta junto con su propuesta, ANEXO 4 correspondiente a compromiso de transparencia debidamente diligenciado.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA N° 30-44-101051266 VIGENCIA desde 16/02/2023 HASTA EL HASTA 16/06/2023 VALOR ASEGURADO $ 10.000.000 CUMPLE

CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico, se concluye que el Proponente **ASOCIACION COLOMBIANA DE PARAPLEJICOS CAPITULO META (ASCOPAR) identificada con NIT- 822003160-6** representada legalmente por el Sr. **JULIO CESAR BERDUGO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía 17.344.095 expedida en Villavicencio- Meta; Oferta presentada en SECOP II, se encuentra jurídicamente **HÁBIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-003-2023.

Cordialmente

SERGIO FELIPE HERNANDEZ FRANCO
Abogado CPS -Oficina de Contratación
Contrato 007 de 2023